

“CON SIMULACIÓN,
PARTIDOS VIOLARON
LEY ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO”



ENTREVISTA. Consejero electoral Mauricio Huesca. Cuartoscuro. Pág. 9

Todos los partidos políticos burlaron la ley en el 2023: Huesca

DIJO QUE que simularon procesos internos de selección para promocionarse

CRISTINA PORTUGUÉS

nacion@contrareplica.mx

Todos los partidos políticos de la Ciudad de México burlaron la ley electoral desde el primer trimestre del año pasado, a través de procesos internos en los que simulaban mecanismos de selección de una persona que encabezaría un determinado proyecto, pero que al final terminaron en actos de promoción, consideró el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez.

Ante ello, comentó que el IECM inició diversas investigaciones, que ya están por concluir, para determinar si incurrieron en un fraude electoral, al utilizar figuras que no están previstas en la norma electoral.

“Aquí el proceso electoral oficialmente empezaba hasta septiembre de 2023-, entonces, hubo una serie

de actos que a través de simulaciones, porque si todos los partidos incurrieron en simulaciones, señalando que iban a elegir una figura representativa del partido que iba a abanderar posteriormente a quienes serían los precandidatos y precandidatas y luego las candidaturas.

“Esto es una figura que no existe en la ley y, por tanto, pues, es un fraude a la misma, porque no pueden, crear nuevas figuras que no están previstas en la norma o que no estaban previstas en sus estatutos”, precisó Huesca Rodríguez.

En entrevista con ContraRéplica, dijo que los partidos políticos aprovecharon estas lagunas en la ley para realizar este tipo de acciones ilegales; sin embargo, mencionó, que pese de ello realizaron las indagatorias correspondientes.

“Nosotros analizamos si hubo violaciones, investigamos, recabamos

pruebas, integramos un expediente, y el expediente ya integrado con todas las valoraciones las pasamos al tribunal y el tribunal determinará si hay una infracción o no, ahorita se está en esa parte”.

El consejero electoral se refirió a la queja del Partido Acción Nacional (PAN), que cuestiona al Consejo General del IECM por avalar que la alianza conformada por Morena, PVEM y PT registrara candidaturas comunes en 15 de las 16 alcaldías.

“El Consejo General tuvo dos razonamientos por los cuales dijo esto es válido. Uno, porque hace tres y hace seis años, los mismos integrantes del Consejo aprobamos alianzas de este tipo para candidaturas comunes, tanto para el PAN como para Morena. Entonces ya tenemos un criterio.



“Y el segundo es que en la ley de la Ciudad de México, en comparación, por ejemplo, con Oaxaca, que sí prevé que sea el 5% en candidaturas comunes, en la Ciudad de México no tenemos ninguna restricción” explicó el funcionario electoral.

Ante la advertencia de los panistas de que impugnarían la resolución ante el Tribunal Electoral la resolución, consideró que “sería lo más natural y lo más sano para que otra instancia jurisdiccional determine si es viable o no” que vayan en candidaturas comunes en 15 de las 16 alcaldías.

Explicó que la candidatura común es aquella en la dos o más partidos deciden impulsar a un candidato sin importar la ideología política, mientras que en la coalición tiene que haber un convenio en el que pacten una identidad ideológica en común los partidos políticos.

Al concluir las precampañas hace unas semanas, Mauricio Huesca comentó que el organismo está realizando una revisión de todos los promocionales para determinar si hubo o no un rebase en los topes de gastos asignados para cada partido, que van desde la verificación de espectaculares y todo tipo de anuncios, hasta la difusión en las redes sociales. ■

ENTREVISTA

MAURICIO HUESCA

CONSEJERO DEL IECM

● *Sostuvo que el Insituto inició las indagatorias para saber si existe fraude electoral*





Advirtió que la ley tiene lagunas y es por eso que se aprovecharon. Cuartoscuro

